

# ECONOMY INTRODUCTORIO

CICLO VERANO
San Marcos

DERECHOS HUMANOS y
GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES







# IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA EN NUESTRA VIDA ACADÉMICA y COTIDIANA





- 1. Miguel Carpio es un ingeniero de sistemas egresado de una reconocida universidad pública que decide postular a un puesto de dirección de una corporación informática multinacional. Durante la consabida entrevista personal, el referido profesional es conminado a revelar su filiación política, a lo que él se niega. ¿Qué establecen las normas constitucionales acerca de la privacidad de nuestras creencias personales?
  - A) Toda empresa tiene derechos a conocer las ideas de sus futuros empleados.
  - B) La persecución por razón de ideas o creencias está totalmente prohibida.
  - C) El derecho a la libertad de información está garantizado por la Constitución
  - D) Toda persona tiene derecho a mantener reserva sobre sus convicciones políticas.



D) Toda persona tiene derecho a mantener reserva sobre sus convicciones políticas.

# **SUSTENTACIÓN**

De acuerdo a la Constitución Política de 1993, en el Título I, Capítulo I, Artículo N° 2, Inciso 18, se establece: que la persona tiene derecho a mantener reserva sobre sus convicciones políticas, filosóficas, religiosas o de cualquiera otra índole así como a guardar el secreto profesional. Por ello la posición que refleja Miguel Carpio es de amplia y absoluta libertad, la cual debe ser respetada por sus interlocutores.



- 2. Cuando una autoridad del Estado manifiesta que se deben llevar proyectos de inversión aún así se perjudiquen algunas comunidades indígenas de nuestro país, no se está cumpliendo con el fin supremo de la sociedad y el Estado, ya que:
- A) este debe defender la dignidad de la persona humana.
- B) este debe defender la dignidad de la persona jurídica.
- C) este debe promover la explotación racional de los recursos naturales.
- D) es indispensable alcanzar mejoras en la educación.





A) este debe defender la dignidad de la persona humana.

# **SUSTENTACIÓN**

Según la Constitución Política de 1993, en el Título I, Capítulo I, Artículo Nº 1 se establece que: el fin supremo de la sociedad y el Estado es velar por la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad. Por lo tanto, el Estado mediante los proyectos de inversión debe procurar el bienestar social de la población defendiendo sus derechos y la dignidad de cada persona.



3. El Congreso de la República promulga una ley que reconoce el derecho de todos los trabajadores varones de gozar una licencia remunerada de 30 días por paternidad en caso de alumbramiento de su cónyuge o conviviente. Sin embargo, una municipalidad distrital de Lima se niega a reconocer el beneficio a sus empleados que se encuentran incursos en los alcances de la referida norma. ¿Qué garantía constitucional pueden interponer los afectados contra la autoridad renuente?

- A) Acción Popular
- B) Acción de amparo
- C) Acción de inconstitucionalidad
- D) Acción de cumplimiento



D) Acción de cumplimiento

# **SUSTENTACIÓN**

Dentro de la actual Constitución Política, se establecen en el Título V, Artículo Nº 200, seis garantías constitucionales, las cuales se conciben como medios de defensa de los derechos constitucionales y de lo que ella dispone sobre cualquier norma, acto, autoridad, funcionario u otra persona. Las seis garantías constitucionales son: a. Acción de Hábeas Corpus, Acción de Amparo, Acción de Hábeas Data, Acción de Inconstitucionalidad, Acción Popular y Acción de Cumplimiento.

Sobre el caso expuesto, deberá aplicarse esta última garantía debido a la vulneración de los derechos de los trabajadores varones de gozar una licencia remunerada contemplada como ley, por parte de la Municipalidad.



- 4. Dadas las condiciones de serio peligro que comportaban las actividades proselitistas en el Vraem durante las últimas elecciones generales, varios partidos políticos solicitaron a las autoridades castrenses de esa zona declarada en emergencia, designar a personal militar operativo para que difundan entre los ciudadanos residentes en las localidades alejadas sus programas de gobierno. ¿La solicitud formulada se ajusta a lo establecido por la Constitución Política?
  - A) Sí, los militares también tienen igual derecho al voto y a la participación ciudadana.
  - B) No, los militares no pueden participar en actos proselitistas ni actividades partidarias.
  - C) Si, pueden realizar este tipo de actividades con la autorización del Ministerio de Defensa
  - D) Sí, pueden realizar actos cívicos bajo la supervisión del Jurado Nacional de Elecciones.



B) No, los militares no pueden participar en actos proselitistas ni actividades partidarias.

# **SUSTENTACIÓN**

De acuerdo con el Artículo N° 34 de la Constitución Política Vigente, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en actividad no pueden elegir ni ser elegidos. Mediante la Ley N° 28480, se modifica este artículo de la Constitución, reconociendo el derecho al voto de los ciudadanos peruanos miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Sin embargo se mantiene la prohibición expresa de postular a cargos de elección popular, a participar en actividades partidarias o manifestaciones y a realizar actos de proselitismo, mientras no hayan pasado a situación de retiro.



5. La Constitución Política señala que cuando una ley afecta los derechos constitucionales se puede interponer contra dicha norma una Acción de Inconstitucionalidad, además señala que quienes están facultados para interponer dicha acción, dada esta situación ¿Cómo podría una sola persona buscar que se deje sin efecto una ley que vulnera sus derechos?

- A) Realizando una denuncia ante la Corte Suprema
- B) Por intermedio del Defensor del Pueblo
- C) Denunciando el abuso a los medios de comunicación
- D) Solicitando la derogación de la ley al Congreso



B) Por intermedio del Defensor del Pueblo.

# **SUSTENTACIÓN**

De acuerdo con el Artículo Nº 162 de la Constitución Política del Perú, es atribución de la Defensoría del Pueblo defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad; y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Un ciudadano por cuenta propia no podría interponer una Acción de Inconstitucionalidad según nuestra Carta Magna; sin embargo, será la Defensoría del Pueblo a través de su representante quién deje sin efecto una ley que vulnera sus derechos.



- 6. El Tribunal Constitucional señala que el establecimiento de la pena de cadena perpetua sólo es inconstitucional si no se prevén mecanismos temporales de excarcelación, vía los beneficios penitenciarios u otras que tengan por objeto evitar que se trate de una penitencia temporal. ¿Por qué el tribunal considerará necesario que la cadena perpetua no sea intemporal?
  - A) Porque los sentenciados tienen derecho a apelar a las sentencias en cualquier tiempo.
  - B) Porque solo el Poder Judicial tiene la facultad de administrar justicia.
  - C) Porque la intemporalidad no va a permitir nunca la concreción de los fines de la pena.
  - D) Porque toda persona puede pedir que se revise su caso en un tribunal de mayor jerarquía.



C) Porque la intemporalidad no va a permitir nunca la concreción de los fines de la pena.

### **SUSTENTACIÓN**

De acuerdo con el Tribunal Constitucional, la cadena perpetua sin posibilidades de revisión no es conforme con el derecho - principio de dignidad de la persona humana ni tampoco con los fines constitucionales de las penas. Según el Decreto Legislativo 921, la pena de cadena perpetua será revisada de oficio o a petición de parte cuando el condenado haya cumplido 35 años de prisión privativa de libertad por el órgano jurisdiccional que impuso la condena quién resolverá mantener la condena o declararla cumplida ordenando su excarcelación considerando las exigencias de la individualización de la pena que permitan establecer el cumplimiento de los fines de la misma.



- 7. La segunda generación de derechos humanos tuvo como objetivo fundamental el reconocimiento de la jornada laboral de las ocho horas, el acceso a la educación, entre otros beneficios para la población; el reconocimiento se dio en el contexto de la:
  - A) Guerra fría
  - B) Primera Guerra Mundial
  - C) Segunda Guerra Mundial
  - D) Revolución Francesa



C) Segunda Guerra Mundial

# **SUSTENTACIÓN**

Los derechos humanos se clasifican en tres generaciones: Primera Generación, abarca los derechos civiles y políticos (derechos individuales) surgiendo en el contexto de la Revolución Francesa. Segunda Generación, abarca los derechos económicos, sociales y culturales (derechos colectivos) surgiendo en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, destacando entre ellos: derecho al trabajo, derecho a un salario justo, derecho a la huelga, a la educación, etc. Tercera Generación también conocidos como derechos de los pueblos o derechos de solidaridad surgen con la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).



- 8. Nadie puede ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier índole; porque según ley toda persona tiene derecho a:
  - A) la libertad individual
  - B) la vida e integración personal
  - C) la igualdad ante la ley
  - D) el honor y la buena reputación



C) la igualdad ante la ley

# **SUSTENTACIÓN**

De acuerdo con Título N° 1, Capítulo N° 1, Artículo N° 2, Inciso N° 2 de la Constitución Política Vigente, toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.



- 9. En una entrevista radial, un constitucionalista peruano menciona que la Convención sobre los Derechos del Niño es un instrumento internacional que protege a las personas menores de 18 años para que estos se puedan desarrollar en medios seguros y participar activamente en la sociedad. Además indica que la norma es jurídicamente vinculante. Ante esto el periodista interviene y le pregunta, ¿qué implica ello?
  - A) El respeto por el punto de vista de los niños
  - B) Considerar al niño sujeto responsable
  - C) Que los niños deben ser activos políticos.
  - D) Los Estados están obligados a cumplirlos.



D) los Estados están obligados a cumplirlos

# **SUSTENTACIÓN**

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1989 y entra en vigor el 2 de septiembre de 1990. En sus 54 artículos reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Esta norma es jurídicamente vinculante lo que significa que los Estados están en la obligación de cumplirlos armonizando sus leyes, políticas y prácticas con las normas dicha Convención y de abstenerse de tomar cualquier medida que pueda impedir o conculcar el disfrute de estos derechos.



- 10. Rosa menciona que en 1985 fue nombrada secretaria judicial de un juzgado laboral de la ciudad de Lima. En el 2010 se sometió a una ratificación se secretarios judiciales, pero nunca fue notificada de forma escrita sobre los resultados y posteriormente le prohibieron el ingreso a su centro laboral. Durante seis años agotó todas las instancias disponibles en Perú. ¿Cuál sería el siguiente procedimiento de la demanda?
  - A) Llevar su caso a la Corte Suprema de Justicia
  - B) Interponer ante el juzgado penal una Acción de Amparo
  - C) Interponer ante el Poder Judicial una acción de cumplimiento
  - D) Acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



D) Acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

# **SUSTENTACIÓN**

Tras la interposición y agotamiento de los recursos de jurisdicción interna frente a un caso, se podrá recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano no judicial con competencia respecto a todos los estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), que cumple un mandato de protección de los derechos humanos. Teniendo como principal función promover la observancia y el respeto de los derechos humanos del continente.